

Ciudad de México, a 22 de febrero de 2019

**LICENCIADO  
JESÚS ROBERTO ROBLES MALOOF  
TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL  
Y CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE  
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

Por este medio y en respuesta al oficio UORCS/211/425/2019 con fecha de recepción 21 de febrero de 2019, en el cual se solicita el Apartado de Contraloría Social para las Reglas de Operación o normatividad que rija la operación del Programa o Programas Federales, Apartado para los Acuerdos de Coordinación, Esquema, Guía Operativa, Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social, así como la actualización del nombramiento y los datos de ubicación del servidor público designado como Enlace de Contraloría Social, se adjunta la siguiente documentación:

- Acuse de la entrega y recepción del oficio INMUJERES/SE/DPNIEFM/OFICIO/145/2018 del envío del Apartado de Contraloría Social, Clausula de CS para los Convenios Específicos de Colaboración y el Esquema.
- Respuesta oficial DGACS/655/2018 de la validación del Apartado de Contraloría Social, Cláusula de Contraloría Social para los Convenios Específicos de Colaboración y el Esquema.
- Guía Operativa de Contraloría Social 2019.
- Programa Anual de Trabajo 2019.
- Ficha de Identificación del Enlace de Contraloría Social.
- Informe Narrativo de Contraloría Social 2018.

Con los documentos señalados y que se entregan en formato impreso y electrónico se da respuesta cabal a su solicitud.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

**A T E N T A M E N T E**

  
**LIC. MARÍA MARCELA ETERNOD ARÁMBURU  
SECRETARIA EJECUTIVA**

c.c.p. **Lic. Agueda Mireya Galván Abraham.** Titular del Órgano Interno de Control.  
**Mtro. Marco Antonio Díaz Morales.** Director de la Política Nacional de Igualdad en Entidades Federativas y Municipios, Instituto Nacional de las Mujeres

MADM/EAES/MADT





Ciudad de México, a 1 de abril de 2019

## LICENCIADO

**JESÚS ROBERTO ROBLES MALOOF**

**TITULAR DE LA UNIDAD DE OPERACIÓN REGIONAL  
Y CONTRALORÍA SOCIAL DE LA SUBSECRETARÍA DE  
CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA  
P R E S E N T E**

Por este medio y en respuesta al oficio UORCS/211/889/2019 con fecha de recepción 19 de marzo de 2019, en el emite las recomendaciones realizadas para los documentos de Contraloría Social del Programa. En este sentido enviamos para su revisión y en su caso aprobación de los siguientes documentos:

- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
  - Se incluyeron las actividades por separado de Capacitación y Asesoría con la finalidad de que cada una cuente con su propia unidad de medida y meta.
  - Los meses planteados corresponden con los señalados en la Guía Operativa.
  - Se modifica el nombre de la actividad "Informes del Comité de Contraloría Social.
  - Se indica la meta en todas las actividades con relación al número de Instancias de las Mujeres en las Entidades Federativas, así como con los Centros para el Desarrollo de las Mujeres donde se realizan las actividades.
- Guía operativa
  - Se indica que la Instancia Ejecutora, verifica que en la reunión de Constitución de los Comités de CS, los integrantes tengan la calidad de usuarios.
  - Se integra el procedimiento para la capacitación de los servidores públicos responsable de realizar la promoción y el procedimiento de capacitación para la asesoría de los Comités de CS.
  - Se integra el procedimiento para la asesoría de los servidores públicos responsable de realizar la promoción y el procedimiento de capacitación para la asesoría de los Comités de CS.
  - Se indican los aspectos relativos a la carga de datos en el SICS, esto con base en el documento elaborado por la SFP denominado "Manual".
  - Se incluyen los datos de contacto de la SFP para realizar las denuncias que correspondan.

Con los documentos señalados y que se entregan en formato impreso y electrónico se da respuesta cabal a su solicitud.

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi consideración distinguida.

**ATENTAMENTE**

**MTRO. MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES**  
**DIRECTOR**

c.c.p. Lic. María Marcela Eternod Arámburu. Secretaria Ejecutiva.  
Lic. Agueda Mireya Galván Abraham. Titular del Órgano Interno de Control.

MADM/EAES/MADT



INMUJERES/06/PE6/00033/2019

**ACUSE**

**INMUJERES**  
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

SECRETARÍA EJECUTIVA

DIRECCIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE IGUALDAD  
EN ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS

INMUJERES/SE/DPNIEFM/014/2019

ASUNTO: Respuesta

Ciudad de México, a 7 de mayo de 2019

**MAESTRO**  
**ALEJANDRO RODRÍGUEZ LICONA**  
**DIRECTOR DE VINCULACIÓN CON ESTADOS**  
**MUNICIPIOS Y SOCIEDAD CIVIL DE LA SUBSECRETARÍA DE**  
**CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA**  
**SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA**  
**P R E S E N T E**

Por este medio y en respuesta a las recomendaciones realizadas a los Documentos de Contraloría Social, le remito las modificaciones realizadas de acuerdo con lo señalado por el Informe de Revisión emitido vía correo electrónico con fecha 7 de mayo del año en curso. En este sentido, se envía para revisión y en su caso aprobación los siguientes documentos:

- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
- Guía Operativa

Con los documentos señalados y que se entregan en formato impreso y electrónico se da respuesta a la solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para expresarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MTR. MARCO ANTONIO DÍAZ MORALES**  
**DIRECTOR**



c.c.p. **Mtra. Mónica Maccise Duayhe**, Secretaria Ejecutiva del Instituto Nacional de las Mujeres.  
**Lic. Agueda Mireya Galván Abraham**, Titular del Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de las Mujeres.

MADM/EAES/MADT



**2019**  
ESTADO DE QUERÉTARO  
**EMILIANO ZAPATA**